TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
Fred. Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones
10-12-15

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN
UOC

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 278.-

Encarnación, 15 de Diciembre de 2015.-

VISTO: El proceso licitatorio por Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA USO DE OFICINA_2***", con ID Nº 301060 - EXPDTE Nº 333044, convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, el Acta de Recomendación N° 36/15 del 11 de Diciembre de 2015, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y la Ley de Contrataciones Públicas, y su régimen ampliatorio y reglamentario, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en virtud a la facultad atribuida mediante Resolución Nº 522/15 de Contrataciones Públicas, se procedió a realizar la apertura de sobres del presente llamado, en el cual se ha presentado la empresa unipersonal **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** con **R.U.C. Nº 3425476-5**, cotizando los ítems **5 y 7**, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y por consiguiente eleva Informe correspondiente conforme a lo preceptuado en los arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, en cumplimiento a la Resolución Nº 849/15, por la cual se aprueba el "*Criterio de evaluación capacidad legal respecto al art. 40 inc. a y b*", el Comité de Evaluación, utilizó el módulo SINARH para realizar tal verificación, no encontrándose el oferente (sus directivos) de este proceso afectado a la función pública, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por ítem,*** el órgano de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado al único oferente **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, por contar con todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems **5 y 7**, y; -------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, la Ley Nº 5386/2015 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 540 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, y; ---

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de la República

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 15 de diciembre de 2015, Acta N° 53, los miembros han tratado dicho tema y se adhieren a la recomendación del Comité de Evaluación y observando que existieron ítems que no fueron ofertados, consideran pertinente declarar desiertos los mismos, conforme el art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03, y; ----------

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, los ítems 5 y 7 de la Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA USO DE OFICINA_2***", a la empresa unipersonal **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** con **R.U.C. N° 3425476-5**, por un monto total de **Gs.79.500.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones quinientos mil)**, según el siguiente detalle: ----------

ITEM	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	30222305-001	Mueble tipo Biblioteca	A & M	Nacional	Unidad	20	Unidad	1.950.000.	39.000.000.
7	56101708-003	Archivadores Metálicos	Metal Sosa	Nacional	Unidad	30	Unidad	1.350.000.	40.500.000.
Total General en Guaraníes: Setenta y nueve millones quinientos mil.----------									**79.500.000.**

ART. 2° DECLARAR DESIERTOS los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 10 del llamado "***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA USO DE OFICINA_2***".----------

ART. 3° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en el art. 1° al rubro correspondiente del llamado "***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA USO DE OFICINA_2***".----------

ART. 4° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a las Secciones de UOC, Administración de Contratos, Control y Seguimiento, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar.----------

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Tercera Circunscripción Judicial de la República